

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 24

En la ciudad de Panamá, el día dos (2) del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

115 C Art. 107	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> INTERPUESTA POR EL DOCTOR ERNESTO CEDEÑO ALVARADO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA <b>JUNTA DIRECTIVA DEL PH BAHIA DEL GOLF</b> , PARA QUE SE DECLAREN NULAS, POR ILEGALES, LA NOTA DINEORA-NOTIF 367-06 DE 11 DE OCTUBRE DE 2006, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y LA NOTA DRPM-1713-15 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.
116 C	<b>PROCESO SUMARIO DE INDEMNIZACIÓN</b> INTERPUESTO POR LA LICDA. <b>NYDIA VALIA AHUMADA RENGIFO</b> , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, EN VIRTUD DE SU DESTITUCIÓN DE CARGO ORDENADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No.1730 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
117 F	<b>INCIDENTE DE NULIDAD POR FALTA DE NOTIFICACIÓN</b> INTERPUESTO POR EL LICDO. HECTOR RODRIGUEZ UREÑA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>LA FUNDACIÓN MELQUIADES DE LEON RIVERA</b> , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR LA CAJA DE AHORROS CONTRA INDELSA CONSTRUCCIONES, S.A., MELQUIADES DE LEON RIVERA Y JOAQUIN DE LEÓN RIVERA.
118 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. ZARITMA ALICIA SIMON RODRIGUEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>JORGE ALEXIS SERRANO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE CARGOS Y DESCARGOS No.46-2014 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y SU ACTO CONFIRMATORIO.

115	Cedalia
116	Cedalia
117	Fabrega
118	Zamorán

Así terminó el acto,



**EL MAGISTRADO PRESIDENTE,**



**LA SECRETARIA**

REPÚBLICA DE PANAMÀ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 25

En la ciudad de Panamá, el día cuatro (4) del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

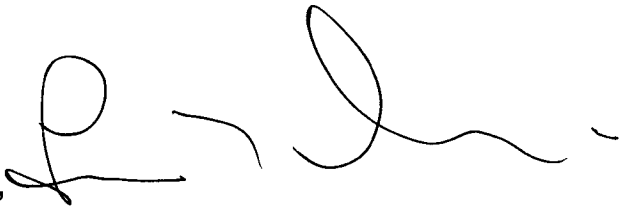
El negocio es el siguiente :

119 C	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> INTERPUESTO POR EL LICDO. LUIS VILLAMONTE D., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>NUEVOS HOTELES DE PANAMÀ, S.A.</b> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 24 DE FEBRERO DE 2016, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÀ CON OCASIÓN DEL PROCESO LABORAL INSTAURADO POR NESTOR RAUL PARRA VALENCIA VS NUEVOS HOTELES DE PANAMÀ, S.A.
120 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. EMILIO MORENO MENDOZA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ROGELIO FERNANDO NIX MARQUEZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO No.455 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2014, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
121 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. ALBERTO GUERRA POMBAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>COMPANIA GOLY, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.920-04-263-AS-AZO DE 4 DE MAYO DE 2015, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA ORIENTAL, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
122 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. DIANA LORENA ORTEGA MARTINEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>AYMETH YAREMIS JAMES CASTRO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.1019 DE 28 DE AGOSTO DE 2015, EMITIDA POR LA DIRECTORA MEDICA ENCARGADA DEL HOSPITAL SANTO TOMÀS, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

119	Cedales
120	Falquez
121	Falquez
122	Zamorán

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 26

En la ciudad de Panamá, el día siete (7) del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaria de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	123 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. <b>JUAN D. CASTILLO MIRANDA</b> , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.AG-0738-2011 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (HOY MINISTERIO DE AMBIENTE).
2	124 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. DORYAN ONASSIS MOJICA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>YERIXA CABALLERO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO No.815 DEL 4 DE AGOSTO DE 2015, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SALUD, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	125 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. OSCAR IVAN TREJOS AGUILAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>EDWIN ALBERTO QUIROZ AVILA</b> , PARA QUE SE CONDENE EL ESTADO PANAMEÑO AL PAGO DE DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE BALBOAS (B/.2,420.00) EN CONCEPTO DE DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHÍCULO.

123	Fabrega
124	Cedalesi
125	Lamorar

Así terminó el acto,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE,**

A handwritten signature in black ink, featuring a large loop at the top and a long, sweeping stroke extending downwards and to the left.

**LA SECRETARIA**